



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 10.02.2022

A los 10 días del mes de febrero de 2022, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 294 800 6645**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 1/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Néstor A. Camino, Ignacio Pavlovsky, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

APERIBIR: al jockey aprendiz EDUARDO G. ORTEGA TORRES, por haber registrado 900 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del lunes 7 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. “WOOD LODGE”.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día viernes 18 de febrero próximo, al jockey aprendiz LUCAS D. CARONNI, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 7 de febrero ppdo., donde debía conducir en la 7ª carrera al S.P.C. “VALSA BINA”. Asimismo,


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO



COMISIÓN DE CARRERAS

se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "MODERN JAZZ", a cargo del entrenador S.P.C. D. SERGIO DANIEL BABERA, por negarse a ingresar al partidor de la 17ª carrera del día viernes 4 de febrero ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 4 de febrero ppdo. y hasta el día 5 de marzo próximo inclusive).

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "EMBASSY NEW", a cargo del entrenador D. RODOLFO H. AFFRE, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 7ª carrera del día viernes 4 de febrero ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

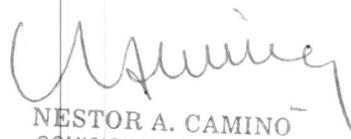
S. P. C.

INHABILITAR: para actuar en el Hipódromo Argentino de Palermo al S.P.C. "STORMY LOLO" a cargo del entrenador S.P.C. D. JONATAN RAMALLO, por su indocilidad peligrosa durante el desarrollo de la 12ª carrera del día lunes 7 de febrero ppdo..

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 4 de febrero ppdo. y hasta el día 5 de marzo próximo inclusive, al S.P.C. "CIMA OF LOVE", a cargo del entrenador S.P.C. D. ROBERTO A. LATORRE, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 4ª carrera del día viernes 4 de febrero ppdo..-

INHABILITAR: para actuar en el Hipódromo Argentino de Palermo al S.P.C. "CAPELLINI", a cargo del entrenador S.P.C. D. CARLOS I. LOPEZ, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 12ª carrera del día viernes 4 de febrero ppdo. y ser reincidente.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
Hipódromo Argentino de Palermo
República Argentina



COMISIÓN DE CARRERAS
CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “**EL REGRESO**”, al Señor JOSE LUIS FIGUEROA (D.N.I. N° 20.657.866 / CUIT 20-20657866-2), cuyos colores son: chaquetilla cereza, verde nilo y cereza vertical, mangas blancas, puños verde nilo, gorra a cascos.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 10 de febrero de 2022.

VISTA la resolución emitida por la Comisión de Carreras con relación al hecho acaecido en el Hipódromo Argentino de Palermo y el resultado del doping del S.P.C. "CANDYLLANO"; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27/01/22, esta Comisión dictó una resolución por medio de la cual dispuso, entre otras cosas, suspender por el termino de diez (10) años a la entrenadora S.P.C. Solange Y. Quiroga;

Que posteriormente cuando se labraba el acta correspondiente se detectó un error involuntario con relación a la fecha de finalización de la sanción definitiva de la entrenadora Solange Y. Quiroga, la cual figuraba como 29 de diciembre de 2032, cuando la correcta es 29 de diciembre de 2031;

Que este Cuerpo cree conveniente realizar una modificación al acto resolutivo de fecha 27/01/22 y que en función de lo anterior considera necesario dictar la presente modificación y consecuentemente, darla a conocer y con los mismos efectos que la anterior;

Por todo ello, la Comisión de Carreras, en su sesión de la fecha,

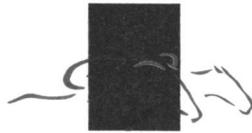
RESUELVE

1º.- Modificar el punto 1º de la resolución de fecha 27/01/2022 de la manera que se enuncia a continuación:

"1.- Inhabilitar a la entrenadora S.P.C. Da. SOLANGE Y. QUIROGA, por el término de diez (10) años para participar en cualquier actividad hípica celebrada en el Hipódromo Argentino de Palermo, que se computarán desde el día 30 de diciembre ppdo., y hasta el día 29 de diciembre de 2031, con prohibición del ingreso al predio;"

2º.- Comuníquese y Regístrese.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**TESORERIA
PREMIOS CADUCOS**

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “DOÑA MICIA” (GGUAY) Señor D. Ariel Alejandro Firpo Karmazin (D.N.I. N° 22.796.350), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “EMBRUJADO HOLT”, por su participación el día 3 de julio de 2021, que por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “JORGE NEWBERY” (LP) Señor D. Domingo Jorge Luis López (D.N.I. N° 22.605.855), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “SHANNA”, por su participación el día 14 de junio de 2021, que por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “NOCHE CALLADA” (CDU) Señor D. Carlos Zelayeta (D.N.I. N° 27.485.431), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “NUT CURRY”, por su participación el día 14 de junio de 2021, que por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “LOS RADALES” (NQN) Señor D. Carlos Munarín (D.N.I. N° 16.964.879), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “ARICA LEF”, por su participación el día 19 de julio de 2021, que por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO